



COMUNICADO

“Injusta” para el MUS la decisión del Tribunal Supremo

El Movimiento Unión Soberanista (MUS) catalogó de “injusta” la decisión del Tribunal Supremo, al desestimar la demanda de impugnación a los nombramientos judiciales del ex gobernador, Luis Fortuño, tras perder las elecciones pasadas.

“La decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico de desestimar el pleito incoado por dos abogados impugnando la legalidad de más de 100 nombramientos a nuestro sistema de justicia, es injusta y refleja un ejercicio arbitrario del poder judicial”, denunció la Presidenta del MUS, licenciada María de Lourdes Guzmán.

“Dicha decisión, que les negó a los demandantes tener legitimación activa para llevar el pleito, impide la discusión de los méritos de una controversia que es legítima y que cuestiona con seriedad la legalidad de unos nombramientos con importantes repercusiones en el País. Ello, a su vez, envía un mensaje al pueblo de que el Ejecutivo puede actuar caprichosamente, violentando los preceptos de ley aplicables, sin consecuencia alguna”, advirtió la líder del MUS.

“Más aun, la determinación de imponerle a los demandantes el pago de honorarios por temeridad, amén de ser improcedente, no solo representa un castigo injusto para ellos, sino que tiene el efecto de desalentar la presentación de pleitos de similar naturaleza, infundiendo temor en los potenciales demandantes, de ser objeto de represalias”, añadió la licenciada Guzmán.

“Es realmente lamentable, cómo se ha distorsionado lo que representa el deber de nuestros tribunales y, sobre todo, el de nuestro Tribunal Supremo, de impartir justicia, con absoluta imparcialidad y ecuanimidad”, concluyó la Presidenta del MUS.